

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares, cuatro pesetas línea.

El pago, por adelantado y en Santander

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Pesetas
Ayuntamientos de la provincia, año.	140,00
Particulares y colectividades, »	160,00
Semestre	85,00
Trimestre	45,00
Número suelto, dentro del año...	1,50
» » de años anteriores.	3,00

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA EXCMA. DIPUTACION

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL, SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Jefatura de Obras Públicas	887	Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Reocín, Piélagos, Penagos, Entrambasaguas, Cabezón de la Sal y Miengo	888
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ANUNCIOS PARTICULARES	
Ayuntamiento de Piélagos	888	Caja de Ahorros	890
Junta vecinal de Lebeña	888		
ADMINISTRACION DE JUSTICIA			
Providencias judiciales	888		

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Instalaciones eléctricas

Desconocido el domicilio de don Pedro Margüelles Solana, que últimamente residió en Alfoz de Lloredo, por el presente edicto se le notifica que la Sociedad Anónima Electra Bedón, domiciliada en calle del General Yagüe, número 4 (Oviedo), solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefa-

tura, la concesión de línea de transporte de energía eléctrica a 12.000 voltios desde la central de Villapresente (Ayuntamiento de Reocín), hasta Comillas, Primer tramo: Villapresente-Sierra (Ruiloba).

Asimismo, dicha Sociedad solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa sobre los predios afectados por el tendido de que se trata, entre los que se halla una finca de dicho señor Margüelles Solana, enclavada en el término de Alfoz de Lloredo.

En el plazo de diez (10) días,

contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, último domicilio del interesado, puede don Pedro Margüelles Solana, en el caso de que crea tener que oponerse a la concesión solicitada, formular, precisamente por escrito, su reclamación ante la Alcaldía de Alfoz de Lloredo, o ante esta Jefatura, Juan de Herrera, 16, 2.º, en la que se halla de manifiesto el referido proyecto, para poder ser examinado por el interesado, si así lo desea.

Santander, 22 de agosto de 1962.
El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 194 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Anuncio

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante veinte días hábiles, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de instalación de dos fuentes y recogida de aguas, con traslado de un lavadero en la localidad de Arce, perteneciente a este Ayuntamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en esta Secretaría municipal.

La apertura de plicas tendrá lugar dos días después, a la hora de las doce de la mañana, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, estando presidida por el señor alcalde o concejal en quien delegue, previo anuncio publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Pielagos, 25 de agosto de 1962.
El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 118 pesetas.

JUNTA VECINAL DE LEBEÑA

Anuncio

Obrando en poder de esta Junta Vecinal el proyecto y presupuesto por el que han de ajustarse los contratistas que deseen tomar parte en la construcción de una escuela y vivienda en este pueblo de Lebeña, se hace saber por medio del presente anuncio que, a los veinte días naturales de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, contados a partir del siguiente de su publicación, substará esta Junta Vecinal, en el local del Ayuntamiento de Cillorigo, la construcción de la escuela y vivienda para este pueblo de Lebeña, adjudicándose al mejor postor.

Se hace saber que el proyecto y presupuesto de la obra, estará a disposición de los interesados en

la Presidencia de esta Junta Vecinal.

Lebeña, 20 de agosto de 1962.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

El señor juez municipal del número uno de Santander, en el juicio verbal civil, seguido a instancia de don Ernesto Presmanes Viadero, industrial y de esta vecindad, contra otro y don Gonzalo Olario Rodríguez, mayor de edad, vecino que fue de Palencia, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad (novecientas pesetas), ha mandado se cite a dicho demandado, a fin de que, el día diecinueve de septiembre próximo, a las diez horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a la celebración del juicio acordado, bajo los apercibimientos legales.

Santander a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El secretario, Alfonso Mosquera Ascart.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101 pesetas.

Cédula de notificación y emplazamiento

En los autos de juicio de mayor cuantía que se siguen ante el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, en virtud de demanda formulada por doña María del Carmen Pesquera Sierra —que goza del beneficio de pobreza—, sobre rectificación y subsanación de errores, se dictó la siguiente

Providencia. Juez, señor Porrás. Santander, Juzgado de Primera Instancia número dos a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

Dada cuenta: Por presentado el precedente escrito, únase a los autos de su razón. Siendo firme la sentencia dictada en la demanda incidental de pobreza, se admite a trámite la demanda que sobre rectificación y subsanación de errores cometidos en la inscripción de nacimiento de doña María del Carmen Pesquera Sierra, for-

muló el procurador don Juan Manuel González García, en nombre y representación de aquella; substánciese la mencionada demanda por el procedimiento y con los recursos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil, para los juicios de mayor cuantía, y de ella se confiere traslado a las personas desconocidas que pudieran tener interés en la misma y al Ministerio Fiscal, quienes serán emplazados para que, dentro del término de nueve días, comparezcan en autos, personándose en forma; efectuándose la notificación de este proveído y el emplazamiento en el mismo acordado a las personas desconocidas demandadas, por medio de edictos, de los que se insertará uno en el «Boletín Oficial» de la provincia, fijándose otro en la tabla de anuncios de este Juzgado.

Lo decretó y firma S. S., de que doy fe.—Jesús Porrás.—Ante mí, Francisco Jainaga.—Rubricados.

Y para insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos acordados en la providencia inserta, expido la presente en Santander a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El secretario, Francisco Jainaga.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el 8 de agosto de 1962.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Felicitar a don Antolín Mellado Pollo por su designación para el cargo de subjefe provincial de Sanidad.

Conceder una copa para el Concurso Hípico y otra para el VI Gran Derby de Loredos-Somo.

Conceder una ayuda económica a la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., para el sostenimiento de flechas, mal dotadas económicamente, en el Albergue de Juventudes de Castañeda.

Trasladar a la Asesoría Jurídica Orden del Ministerio de Hacienda, disponiendo el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo en el pleito promovido por don José Domínguez Vidaurreta y don Vicente Garrido Ortolá.

Tramitar expediente de permuta de terreno entre este Ayuntamiento y don Justo López Castañeda e hijos, radicantes en el término municipal de Santiurde de Toranzo, y necesarios para el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

Prorrogar contratos de prestación de servicios con cuatro notificados.

Jubilar reglamentariamente al portero-ordenanza del Matadero Municipal y proceder a la provisión de dicha vacante.

Autorizar a la S. L. Constructora del Carmen, la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales en Juan de la Cosa.

Autorizar a don Bernardino Calle Ruiz la construcción de un bloque de viviendas de renta limitada, subvencionadas, en la calle de la Argentina.

Autorizar a don Robustiano Delgado, para realizar obras de reforma y habilitación del edificio señalado con el número 129 de Cuento, Bellavista.

Autorizar a don Luis Gutiérrez del Cerro para realizar obras de instalación comercial y construcción de una marquesina en la Avenida de Parayas, Barrio de Matienzo, 11.

Autorizar a doña María Concepción Martínez Herrero la ejecución de obras de instalación comercial de un pequeño bar en la calle del Marqués de la Hermida, núm. 4.

Autorizar a don Patricio Osorno Viar la construcción de una nave industrial en la calle de Castilla número 56.

Desestimar el proyecto presentado por don Marcelino Gutiérrez Álvarez para la construcción de un establo-henil en la Bajada de San Juan.

Dejar sobre la mesa expediente de obras a nombre de don Miguel Blanco Cayón.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Felicitar a la Comisión Municipal de Obras por el éxito de la Campaña de adecentamiento de las casas de la ciudad.

Introducir modificaciones en la constitución de algunas Comisiones informativas municipales.

Santander, 23 de agosto de 1962. El secretario accidental, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el 16 de agosto de 1962.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dejar sobre la mesa expediente de don Miguel Blanco Cayón sobre alturas de un edificio.

Pasar a la Comisión de Policías oficio de la Dirección General de Administración Local en relación con el proyecto de Reglamento Nacional del Servicio Público de Automóviles de Alquiler.

Trasladar al Negociado de Policías Decreto del Ministerio de Obras Públicas por el que se regula la publicidad en las márgenes de las carreteras.

Trasladar a los Negociados de Rentas y Exacciones y Policías Orden del Ministerio de Agricultura, por la que se dictan normas por las que ha de regirse la campaña chacinera 1962-63.

Volver a la Comisión de Cultura dictamen de la misma sobre concesión de una subvención al Servicio Español del Magisterio para el curso de verano.

Conceder una subvención a la Sociedad Filatélica de Santander para la organización de la IV Exposición Filatélica Nacional, que se celebrará en esta ciudad en los primeros días del próximo septiembre.

Aprobar la tercera propuesta de distribución de lo consignado en el vigente presupuesto de gastos para atenciones de festejos.

Que informen los señores letrados consistoriales sobre la procedencia o no de aplicar arbitrios a las modificaciones en el proyecto para la construcción de un edificio en el solar número 33 de la Avenida de la Reina Victoria, por don Fernando Baños Mansilla.

Aprobar dos dictámenes de la Comisión de Hacienda sobre la procedencia o no de aplicar arbitrios a las modificaciones en los proyectos de construcción de bloques en la Bajada de La Encina, por Inmobiliaria Sandisa, S. A., y construcción de un edificio de dos viviendas en el Barrio del Pedroso, Peñacastillo, por don José Manuel Elizalde Martínez.

Dar de baja en la matrícula del arbitrio de paso de aceras al correspondiente a la finca señalada con el número 248 del Paseo del

General Dávila, propiedad de don Antonio Haya Rivas.

Desestimar el escrito presentado por don Miguel Peñil Domínguez sobre salida de aves.

Pasar a informe de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda expediente incoado a nombre de don Basilio Trueba Diego solicitando autorización para construir un merendero en la Segunda Playa del Sardinero.

Aprobar las relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Santander, 18 de agosto de 1962. El secretario accidental, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 21 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

La Comisión Permanente queda enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana anterior, acordándose su cumplimiento y archivo.

Se aprobaron facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento por un importe de 628 pesetas.

Se concede licencia de obras para construir una casa de dos plantas al vecino don Ezequiel Fernández González.

Se concede en propiedad y a perpetuidad las sepulturas números 34 y 238 del Cementerio Municipal a favor de las vecinas doña Paulina Cuevas y doña Francisca Isla, así como el nicho número 53 a favor de don Manuel Fernández.

Se acuerda requerir a la propietaria de la casa núm. 11 de la calle Marqués de Cilleruelo, para que repare convenientemente deficiencias observadas en la alcantarilla de aguas negras que recoge las de dicha casa al colector general.

Se concede licencia de obras para reforma de un local comercial a favor de don Gregorio Gutiérrez Macho.

Se acuerda el ingreso en el padrón de la Beneficiencia Municipal del vecino don Fermín Ruiz Ruiz, previo los informes pertinentes.

Reinosa, 23 de agosto de 1962.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

AYUNTAMIENTO DE REOCIN

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Reosin.

Hace saber: Que habiendo aprobado la Corporación Municipal las Ordenanzas Fiscales y sus tarifas para los ejercicios de 1963 y sucesivos que se relacionan a continuación:

Recargo municipal sobre el Impuesto Industrial. Arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica. Prestación personal y de transporte. Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos. Impuesto de Consumos de Lujo. Impuesto de consumo de gas y electricidad. Arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes. Arbitrio sobre el consumo de carnes, volatería y caza menor. Impuesto sobre el vino y la sidra. Impuesto sobre los vinos comunes o de pasto. Recargo sobre el impuesto del 3 por 100 sobre el producto bruto de las explotaciones mineras. Tasa sobre vigilancia y reconocimiento sanitario de reses, carnes, etc. Tasas sobre prestación de servicios en el matadero municipal. Tasas por utilización del cementerio municipal. Derechos y tasas sobre el disfrute de aguas. Tasa sobre licencias para industrias callejeras y ambulantes. Arbitrio sobre carruajes y bicicletas. Recargo del 10 por 100 sobre consumiciones en cafés, bares, etc. Arbitrio sobre los perros. Recargo del 10 por 100 sobre la contribución Rústica. Participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial. Tasa sobre inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, etc. Recargo municipal sobre las cuotas del arbitrio provincial que grava el producto neto de las explotaciones industriales y comerciales de las Sociedades y Compañías. Tasa municipal sobre expedición de documentos.

Se hallan de manifiesto al público con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante los cuales podrán examinarlas, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen

pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Reocin a 23 de agosto de 1962. El alcalde, V. Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

En sesión celebrada por el Pleno de la Corporación, han sido aprobadas las Ordenanzas para exacciones municipales siguientes: Ordenanza para la prestación personal y de transporte; Ordenanza para la exacción del derecho-tasa por expedición de licencias de construcción. Y se hace público que las mismas se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Pielagos, 25 de agosto de 1962. El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia.

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número dos de habilitación y suplemento de crédito del presupuesto ordinario de gastos del ejercicio actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior y para el pago de atenciones que en el mismo constan, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Penagos, 22 de agosto de 1962. El alcalde, José Antonio Gandarillas.

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Instruido expediente de suplemento de créditos para atender al pago de diversas obligaciones que en ellos constan, uno sin transferencia, con cargo al superávit resultante de la liquidación del ejercicio anterior, y otro con transferencia de sobrantes de consignaciones del presupuesto del actual ejercicio que en aquél se detallan, ambos quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince

días, a efectos de examen y reclamaciones.

Entrambasaguas, 18 de agosto de 1962.—El alcalde, Villanueva.

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido), se hace público que, durante el plazo de quince días, se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio de superávit dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Cabezón de la Sal, 20 de agosto de 1962.—El alcalde, J. Luis Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Acordada por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 17 del mes actual, la modificación de la tarifa de la Ordenanza fiscal, para la exacción del derecho tasa sobre saca de arenas en terrenos públicos del término municipal, se anuncia que dicho acuerdo, con la Ordenanza y tarifa correspondiente, permanecerá expuesto al público, en esta Secretaría, por término de quince días, a contar desde el siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría, de conformidad con lo que dispone el artículo 218 del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

Miengo, 20 de agosto de 1962.— El alcalde (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números 2.340, 71.835 y 85.528 de la Central; los números 10.470 y 13.163 de Torrelavega; números 105, 806 y 812 de Potes; la número 979 de Alceda Ontaneda; número 654 de Renedo de Piélagos, y la número 555 de Laredo, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 40,50 pesetas.